

 Universidad Zaragoza <small>1542</small>	Contratación de Personal Investigador en la modalidad de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (art. 22 Ley 14/2011, de 1 de junio)	CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO
---	--	--

Nº PROCEDIMIENTO	PI-AC/2017-008	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	----------------	----------------------	---

CATEGORÍA	DOCTOR NOVEL	F. CONVOCATORIA	21/12/2017
DEPARTAMENTO			
CENTRO	I3A – IUI INGENIERÍA DE ARAGÓN		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en Zaragoza el 6 de Febrero de 2018, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1 – Aportaciones: hasta 60 puntos

- a) **(hasta 35 puntos)** Artículos publicados en revistas científicas. Libros o capítulos de libros científicos y técnicos. Artículos presentados en congresos nacionales e internacionales en la temática de la línea de investigación.
- b) **(hasta 15 puntos)** Participación en la organización de eventos de carácter científico-técnicos (congresos, evaluaciones de tecnología, editor de ediciones especiales de revistas relacionadas con las tecnologías del habla, etc.)
- c) **(hasta 5 puntos)** Patentes concedidas o licenciadas.
- d) **(hasta 5 puntos)** Cualquier otra aportación de carácter investigador aportada por el candidato dentro de la temática de las tecnologías del habla.

Apartado 2 – Participación actividad internacional: hasta 30 puntos

- a) **(hasta 15 puntos)** Participación en programas, proyectos o contratos internacionales de investigación.
- b) **(hasta 10 puntos)** Movilidad internacional mediante estancias de investigación en países distintos a su país de origen (experiencia predoctoral o posdoctoral) en temáticas relacionadas con la línea de investigación.
- c) **(hasta 5 puntos)** Relevancia y reconocimiento de su línea de investigación (invitación a congresos internacionales, conferencias, premios, menciones y distinciones).

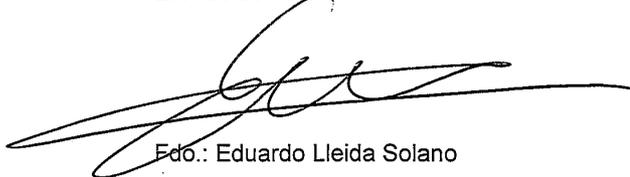
Apartado 3 – Otros méritos curriculares: hasta 10 puntos

- a) **(hasta 4 puntos)** Tesis doctoral relacionada con la línea de investigación.
- b) **(hasta 3 puntos)** Dirección de trabajos de investigación y supervisión de estudiantes de grado, master o doctorado.
- c) **(hasta 3 puntos)** Actividades de divulgación científica; implicación en congresos internacionales como miembro de comité de programa, revisor, sesión chair; impartición de seminarios; miembro del comité editorial de revistas internacionales JCR.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 6 de Febrero de 2018

El Presidente / el Secretario



Fdo.: Eduardo Lleida Solano



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/07a07b54ad82e30290b4653feee58e7>

CSV: 07a07b54ad82e30290b4653feee58e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 389309		/07/02/2018 12:01	